

los locales de los sindicatos y de los partidos políticos. Así fueron precisamente dos atletas italianos, Jaccod y Renatti, los promotores de la ocupación del hotel Colón en la plaza de Cataluña.

Posteriormente, estos primeros combatientes pasaron a las columnas mandadas por el comandante Pérez Farrás y el anarquista Buenaventura Durruti y se incorporaron al frente. En días sucesivos, se produjo un lento goteo de voluntarios procedentes del exterior, primero algunos alemanes, luego italianos y después franceses. En agosto un contingente más numeroso de polacos, en su mayoría residentes en Francia, entrarían en España, participando en la defensa de Irún². Pero sería a partir del 13 de octubre cuando lleguen de forma masiva voluntarios de todo el mundo a luchar en favor del gobierno republicano.

La correspondencia de estos primeros combatientes extranjeros con sus lugares de origen, lleva las marcas propias de las ciudades de donde partieron y está franqueada con sellos de correos normales, según los valores en circulación, ya que, como hemos visto anteriormente, hasta el 7 de agosto no se publica el decreto por el cual se crean las estafetas de campaña y en el que se regulan los envíos populares, así como la franquicia postal.

Sin embargo, y como consecuencia no prevista por dicha normativa, la correspondencia de los combatientes, tanto extranjeros como españoles, colisionó con las normas de la Unión Postal Universal, adoptadas en el transcurso de la celebración de su décimo congreso, que tuvo lugar en El Cairo en 1934, y que no contemplaba más franquicia de la correspondencia que la taxativamente determinada en sus disposiciones, por lo que el decreto del 7 de agosto era solo de aplicación en España³.

Ante esta situación, y desde la evidente la desventaja que sufrían los combatientes, tanto nacionales como extranjeros que quisieran comunicarse con sus familiares y amigos en el exterior, se publica una circular el día 6 de diciembre de 1936, que facilitaba mediante el franqueo por cuenta del Estado la correspondencia que cursaran al extranjero los milicianos y brigadistas a través de las estafetas de cambio de Valencia y Barcelona⁴.

Para llevar a cabo esta labor de franqueo, se utilizan unas máquinas marca "HASLER"⁵ del modelo F22, dándose la circunstancia muy especial de la falta de número de matrícula, exigido por el Reglamento de Correos⁶.

Posteriormente, y dadas las difíciles circunstancias económicas del momento,

² Ajzner S. "Los voluntarios polacos del ejército republicano". Historia 16, nº 53, Madrid 1980.

³ Martínez-Pinna, Alvaro, *Manual de las emisiones de los sellos de España*, Madrid, Edifil, 1988, tomo II, pág. 66.

⁴ Ver apéndice 2.

⁵ "HASLER" es el nombre de una empresa radicada en la ciudad suiza de Berna, dedicada a la fabricación y comercialización de máquinas franqueadoras. Dicha casa fabricó el referido modelo F22, cuyo uso se autorizó por primera vez en España el 30 de diciembre de 1931 (Boletín Oficial de Correos del 9 de marzo de 1932).

⁶ Franco Crespo, J., "Crónica Filatélica". Madrid, Publiafinsa, Octubre 1988.